



MENDOZA, 17 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12348/13 en el que la Dirección de Personal tramita la baja de designación efectiva de la agente Silvia Marina BAYÓN en el cargo Categoría 7 -Tramo Inicial - del Agrupamiento Técnico, a partir del 1 de julio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la señora Silvia Marina BAYÓN ha sido designada por concurso efectivo en un cargo de mayor jerarquía, Categoría 5 del mismo Agrupamiento, según resoluciones N° 298/13-C.S. y 484/13-F.A.D.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 4/96-R,

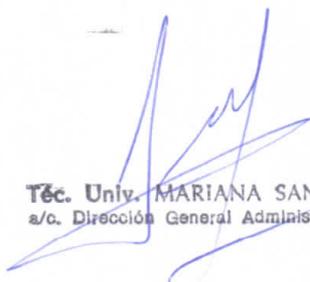
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

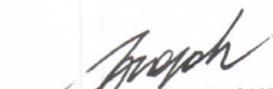
ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de julio de 2013, la designación efectiva de la señora Silvia Marina BAYÓN (Legajo N° 27.448 – M.I. N° 26.463.067), en el cargo Categoría 7 -Tramo Inicial - del Agrupamiento Técnico, con motivo de haber sido designada efectivamente en un cargo Categoría 5 del mismo Agrupamiento, según resoluciones N° 298/13-C.S. y 484/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 595




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO